



RESUELVEN EN EL SENADO

Rechazan que Presidenta retire la reforma del DOF

PILAR MANSILLA

Con una mayoría calificada de 80 votos a favor y 35 en contra, se decidió que siga la publicación

El Senado de la República, con mayoría calificada, con 80 votos a favor y 35 en contra determinó que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no está obligada a eliminar del Diario Oficial de la Federación la publicación de la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Después de que la presidenta envió, a través de la Consejería Jurídica su opinión sobre si el ordenamiento que emitió la jueza del Décimo Noveno de Distrito en Veracruz, Nancy Juárez Salas, el Senado de la República, el vicecoordinador de los senadores de Morena, Ignacio Mier precisó que la presidenta de la República "no tiene atribuciones para eliminar ni parcial ni totalmente ningún decreto en materia de reformas constitucionales en ningún tiempo y en ningún momento".

Dijo que por eso el voto se obtuvo con mayoría calificada a través de una consulta a los integrantes del pleno "porque los que tenemos un mediano conocimiento de la Constitución, sabíamos que así tiene que ser, si no caeríamos en un doble discurso, pues sabíamos que así tiene que ser qué bueno que la presiden-

cia y los sometió a consideración del pleno porque después hubiera sido fustigado el presidente (de la Mesa Directiva), Gerardo Fernández Noroña por no haberlo consultado y estamos en el doble discurso.

En el debate, la oposición se manifestó en contra de que no fuera retirada la publicación del Diario Oficial de la Federación. El senador y dirigente del Partido Acción Nacional advirtió que la primera Mandataria lo que pretende con la consulta a través de la Consejería Jurídica es "como en su momento lo hizo Pilatos, yo no quiero asumir la responsabilidad de no publicar, de bajar más bien una publicación, acatando la orden judicial. Y como no lo quiere hacer, le quiere trasladar a este Congreso la responsabilidad, así como que compartamos responsabilidades".

En tanto la priísta Carolina Viggiano dijo que para su grupo parlamentario "no está debidamente fundada la consulta y que lo que busca la presidenta Claudia Sheinbaum es que "el Senado de la República la exima de su responsabilidad como autoridad responsable como autoridad responsable".

La decisión fue fruto de una consulta a los miembros del Pleno, sobre el ordenamiento emitido por la jueza Nancy Juárez